

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7455 *Acuerdo de 24 de abril de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se atribuye, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia el conocimiento de los asuntos relativos a patentes, derivados de la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de abril de 2019 acordó:

1. Atribuir, en virtud de lo previsto en el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia el conocimiento de los asuntos relativos a patentes, derivados de la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes.

2. Los asuntos de la misma naturaleza que los que son objeto de este acuerdo de especialización, que se encuentren en tramitación, continuarán siendo conocidos hasta su conclusión, por el órgano competente; sin verse afectados por el presente acuerdo, conservando el conocimiento de los asuntos que tuvieran ya repartidos en el momento de la especialización.

3. La presente medida producirá efectos desde el 1 de julio de 2019.

4. Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

5. La atribución de competencias con carácter exclusivo entre los juzgados de lo mercantil del partido judicial de Valencia para conocimiento de las materias y litigios de propiedad industrial, en aplicación del artículo 118.3 de la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes, de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, y de la Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial, será el siguiente:

Juzgados de lo mercantil números 1 y 3 de Valencia: litigios civiles derivados de la Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial, y litigios civiles derivados de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas.

Juzgados de lo mercantil número 2 y 4 de Valencia: litigios civiles derivados de la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes.

Madrid, 24 de abril de 2019.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.